

## Unidad Didáctica 5: ¿Cuáles son mis derechos?

*“La seguí al exterior y caminamos por un callejón que había en un lateral de la casa hasta un pequeño cobertizo de ladrillo con puertas de madera. Rehaz rebuscó en el bolsillo de la bata y abrió con una llave. Entró y encendió la luz. Una bombilla colgaba del techo. “Pasa yebit” me dijo. Yebit es un cruel insulto que significa literalmente “muchacha que no merece tener nombre”. Me quedé conmocionada. Era la primera vez que alguien había usado ese apelativo conmigo. Entré. El suelo era de linóleo y estaba muy sucio. En un rincón había un arcón antiguo y una mesa rota. Y apoyado contra la pared, un colchón muy delgado.*



Foto: Ana Domínguez. Cuba

*-Ponlo en el suelo yebit -dijo Rehaz señalando el colchón-. Aquí es donde vas a dormir. Vendré por la mañana, te abriré y te diré lo que tienes que hacer.*

*(..) Cerró la puerta y sentí el ruido de la llave en la cerradura. Contemplé la diminuta habitación, terriblemente sucia, como si no se hubiera usado durante años. Busqué algo para taparme y encontré una sábana enrollada en un rincón.*

*(...) -Ahora escúchame -prosiguió Rehaz-. Vas a vivir aquí y a trabajar aquí para mí. Permanecerás aquí el resto de tu vida, ¿lo entiendes?. Te puedes tomar un té. Cuando hayas acabado, te mostraré exactamente el trabajo que tienes que hacer.*

*Estaba empezando a darme cuenta de lo que tenía planeado para mí. Me iba a mantener allí como a un animal, como a un perro, comiendo en el rincón de la cocina en un plato especial y en un cuenco especial. Me senté con*

*el té y empezó a explicarme lo que tendría que hacer en su casa. Yo tenía la sensación de ser una flor que se estaba marchitando. Quería hacerme un ovillo en el rincón y desaparecer en el suelo. Lo único que pensaba era que quería morirme.*

*Esto no sucedió en otras épocas, sucedió en 1994.*

El relato que acabas de leer es parte de la historia real de Mende Nacer, una niña que vivía en Sudán y que fue raptada de su aldea a los trece años y vendida como esclava. Mende fue esclava durante siete años, hasta que se pudo escapar y encontró ayuda y protección en Londres. Ahora tiene 21 años y ha escrito un libro titulado “Esclava”, publicado por la editorial Temas de Hoy, en el que cuenta su historia. El relato anterior es un fragmento de ese libro.



Resulta impresionante comprobar que hoy en día todavía existe la esclavitud, al igual que se siguen produciendo muchas otras violaciones de la vida y la dignidad de las personas, algunas de las cuales, como la violencia contra las mujeres, ya las hemos visto en Unidades Didácticas anteriores. En esta Unidad vamos a analizar algunas de esas violaciones en torno a un concepto clave para la humanidad: los derechos humanos.

## *¿Qué son para ti los derechos humanos?*

**Los derechos humanos son aquellos derechos mínimos, fundamentales para tener una vida digna y libre, que tenemos todas las personas por el solo hecho de existir y que nadie nos puede quitar.**

Los derechos humanos tienen una serie de características, son:

- **Universales:** todas las personas los tienen de la misma forma, sólo por el hecho de existir.

- **Inalienables:** ninguna persona puede despojar a otra de sus derechos humanos, de igual manera que nadie puede renunciar a ellos.
- **Inderogables:** quiere decir que ningún gobierno ni poder puede abolirlos.

“Si no estoy bien informado/a sobre mis derechos no podré reivindicarlos ni ejercerlos”.

“No puedo ejercer mis derechos si no soy libre para hacerlo, libre para pensar y libre para decidir”.

“He de ser responsable para darme cuenta de hasta dónde llegan mis derechos y hasta dónde llegan los derechos de las demás personas”.

“En mi país ha de haber unas leyes justas y un gobierno eficaz y democrático que protejan mis derechos y los de toda la ciudadanía”.

“Para que todos/as podamos ejercer nuestros derechos también hemos de cumplir con nuestros deberes, con las normas de convivencia de nuestra sociedad”.

A continuación podrás leer algunos textos breves sobre distintas situaciones que viven diferentes personas.

*Samina es una mujer de Afganistán, su padre decidió casarla cuando ella era muy joven, tenía quince años. Desde ese momento ha vivido en la casa de su marido, con la familia de éste. Cada día ha de trabajar para ellos, a las*



órdenes de su suegra. No puede salir sola a la calle y su marido la maltrata. Ella no quiere vivir así, pero no puede divorciarse porque las leyes de su país se lo prohíben. Su marido sí podría divorciarse de ella si quisiera.

*Pedro es un niño de cinco años que vive en un campo de refugiados en el sur de México con su familia. Los militares les expulsaron del pequeño poblado en el que vivían en la selva con la excusa de que esos árboles eran demasiado buenos para correr el riesgo de estropearlos y que tenían que protegerlos. Pedro tiene el vientre hinchado y muchos parásitos en los intestinos que hacen que siempre se encuentre cansado y enfermo. Ha contraído estos parásitos bebiendo las aguas no potables a las que tienen acceso en el campo de refugiados. Echa de menos su casa y su pueblo.*

*Tendai tiene doce años, es una muchacha de África. Cada día ha de trabajar desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche ayudando a su madre en los trabajos de la casa y del campo, cuidando a sus hermanitos y hermanitas y haciendo muchas otras tareas. Ha de caminar hasta doce kilómetros al día para ir a buscar agua al pozo y leña para la cocina. Tendai no tiene tiempo de ir a la escuela. Cada día se sienta a comer y ha de contemplar cómo su padre y sus hermanos varones comen la comida que ella y su madre han preparado. Sólo cuando ellos se han saciado pueden ellas comer.*

*Susana y Pepe se han conocido en una asociación donde han empezado a colaborar. Se trata de una asociación que defiende los derechos de las personas homosexuales. Susana es lesbiana, pero en su familia no lo saben, ella no se lo quiere decir porque piensa que quizás dejen de quererla. Su barrio es muy conservador y la homosexualidad está muy mal vista. Pepe es homosexual y desde pequeño ha tenido que soportar insultos y humillaciones sólo porque sus preferencias sexuales son diferentes a las de los otros chicos. Susana y Pepe sólo quieren vivir su vida a su manera sin que nadie les imponga una forma de amar.*

Seguro que conoces un montón de derechos. Por desgracia, en todo el mundo hay millones de personas que aún no tienen garantizados ni

reconocidos sus derechos más básicos, lo que genera grandes diferencias y desigualdades. En todos los países hay grupos que experimentan mayores violaciones de sus derechos, por ejemplo, las mujeres y las minorías étnicas. Así mismo, hay grandes desigualdades entre países, de forma que en los países más pobres hay una menor cobertura de los derechos humanos de sus habitantes. Esta injusta situación está muy relacionada con el desigual reparto del poder y los recursos entre las personas y entre los países.

A continuación, podrás leer una enorme lista con algunos de los derechos humanos que tenemos todas las personas. Esta lista la hemos confeccionado a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y de la Declaración de los Derechos Humanos desde una perspectiva de género elaborada por CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer).

### *Derechos personales:*

- Todas las personas nacemos libres e iguales en libertad y dignidad.
- Todas las personas tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.
- Todas las personas somos iguales ante la ley y tenemos derecho a protección.

### *Derechos económicos y sociales:*

- Todas las personas tenemos derecho a la salud y a disponer de medios y medicamentos para enfrentar la enfermedad.
- Tenemos derecho a la alimentación y a acceder a agua potable.
- Todas las personas tienen derecho a recibir una educación gratuita, cuyo objetivo sea el desarrollo integral de la persona y no solamente su instrucción en ciertas materias.

- Tenemos derecho a disfrutar de una vivienda en buenas condiciones.
- Todas las personas tenemos derecho a un trabajo en condiciones dignas y seguras, sin discriminación por razón de sexo, edad, etnia u otros motivos.
- Todas las mujeres tienen derecho a acceder a un puesto de trabajo en igualdad de condiciones y salario con los varones.
- También tenemos derecho a descansar, al ocio y al tiempo libre.



## *Derechos civiles y políticos:*

- Tenemos derecho a la propiedad.
- Tenemos derecho a participar en organizaciones de tipo social, laboral, lúdico, reivindicativo y otras.
- Tenemos derecho a manifestar libremente nuestras ideas.
- Todas las personas tenemos derecho a elegir a nuestros gobernantes y a ser elegidas/os para cargos públicos. Las mujeres tenemos el mismo derecho que los hombres a gobernar.
- Los gobiernos de cada país deben garantizar que todas las personas puedan ejercer libremente sus derechos.
- Todas las personas tienen derecho a circular libremente dentro y fuera de su país.
- Tenemos derecho a tener una nacionalidad y a cambiar de nacionalidad

## Derechos de los pueblos y derechos culturales.

- Cada pueblo tiene derecho a su autonomía, a decidir su destino y a conservar su cultura, su organización política, social y económica, su forma de educación y su modo de vida.
- Está prohibido el genocidio, que es el exterminio de un pueblo, el asesinato de personas por el mero hecho de pertenecer a determinado pueblo.
- Todas las personas tienen derecho a disfrutar su propia cultura.



Foto: Cecilio Muñoz, España

## Derecho al Desarrollo.

- Todas las personas tienen derecho a disfrutar de los beneficios del desarrollo humano sustentable.
- Cada país debe decidir sus prioridades nacionales y asignación de recursos, comprometiéndose con la erradicación de la pobreza y la plena realización de todos los derechos humanos.
- Todas las personas tenemos derecho a una vida libre de violencia y a disfrutar de la paz.
- Está prohibida la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Nadie puede ser apresado sin razón.
- Está prohibida la esclavitud y la servidumbre.
- Está prohibido el tráfico de mujeres, niñas y niños.
- Están prohibidas todas las



Foto: archivo de ASPA, Bolivia

formas de violencia contra las mujeres.

- La violencia específica contra las mujeres en tiempo de guerra, como las violaciones, los asesinatos y otras, constituyen crímenes contra la humanidad.

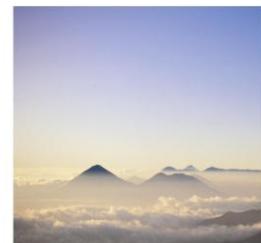
## *Derechos sexuales y reproductivos.*

- Cada persona tiene derecho a elegir su opción sexual y de quién desea enamorarse.
- Todas las personas tenemos derecho a recibir información y educación sexual.
- Todas las mujeres tienen derecho a decidir sobre su cuerpo, a decidir cuándo y con quién desean tener relaciones sexuales, a decidir cuándo desean quedarse embarazadas y a decidir si quieren casarse.
- Todas las mujeres tenemos derecho a la salud sexual y reproductiva.



## *Derechos medioambientales.*

- Todas las personas tenemos derecho a disfrutar de un medioambiente sano y saludable, sin contaminación y sin que se ponga en peligro el futuro de la humanidad.
- Es necesario respetar los procesos y ritmos de la propia naturaleza, sin forzar la producción de alimentos o árboles y utilizando tecnologías no dañinas para el medioambiente ni para las personas.
- Tenemos derecho a una información veraz sobre los productos que consumimos.



Los derechos humanos son un concepto clave para la humanidad porque son fundamentales y porque su existencia y reconocimiento son una garantía para que todas las personas podamos vivir una vida plena y feliz. En este sentido, es muy importante que se hayan reconocido los derechos humanos en una serie de declaraciones internacionales y que se hayan transformado en constituciones políticas y leyes, que son herramientas para fomentar que se respeten los derechos de todas y de todos y para protegernos. Es importante, por lo tanto, que cada país haga leyes específicas que protejan cada uno de nuestros derechos.

Al conocer cuáles son nuestros derechos humanos, los tuyos y los de todas las personas y todos los pueblos, estás en situación de tener una opinión crítica ante muchos sucesos. Por ejemplo, ahora ya puedes darte cuenta de que:

- Cuando nuestros gobernantes deciden aumentar sin cesar el presupuesto para armamento o investigación militar a costa, muchas veces, del presupuesto de educación, de medioambiente, de viviendas sociales y otros, está atentando contra nuestros derechos humanos.
- Cuando se ponen límites a la entrada en el país de personas de otros países, por ejemplo, limitando la entrada de inmigrantes, están atentando contra los derechos humanos de estas personas (art. 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)

¿Se te ocurre alguna otra forma en que nuestro gobierno y otras personas o instituciones atentan contra nuestros derechos humanos o no los protegen suficientemente?

¿Qué te parece si hacemos un breve repaso a la historia de los derechos humanos? En realidad, sólo vamos a ver algunos de los hitos más importantes.

## *Historia del concepto de derechos humanos*

No en todas las épocas las personas han tenido reconocidos sus derechos humanos y aún cuando se les empezaron a reconocer no fue de igual forma ni en el mismo momento.

La primera vez que surge el concepto de “Derecho Ciudadano” en la historia fue en la antigua Grecia (en el siglo V antes de Cristo) al igual que el concepto de democracia. También en la civilización romana el derecho, como disciplina, fue ampliamente desarrollado. No obstante, durante muchos siglos la gran mayoría de la humanidad, las clases más humildes, estuvieron despojadas de derechos fundamentales. Un ejemplo de ello es la existencia de la esclavitud, donde las personas están despojadas de todos sus derechos, como vimos en el relato con el que empezó esta Unidad Didáctica.

No es hasta finales del siglo XVIII cuando, por primera vez, se puede hablar de una cierta universalización de los derechos, cuando por primera vez se reclama que todos los Hombres son iguales y tienen los mismos derechos. En 1776 se proclama en EEUU la Declaración de los Derechos de Virginia y en 1789 se publica en Francia la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.



Sin embargo, fíjate bien en el título de la Declaración francesa: dice Derechos del Hombre y, efectivamente, se consideraban sólo los derechos de los hombres varones. Las mujeres, que lucharon codo con codo con los hombres durante la Revolución Francesa, fueron excluidas de todos los beneficios que se consiguieron y fueron relegadas de nuevo al ámbito del hogar familiar cuando terminó la lucha. De hecho, una mujer, una escritora llamada Olympe de Gouges fue guillotinada en 1793 por rebelarse y atreverse a publicar en 1791 una declaración paralela y complementaria, la Declaración

de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana donde sostenía que también las mujeres tienen derechos.

Estas declaraciones de derechos, tanto la francesa como la estadounidense, no significaron que automáticamente todos los hombres pudieran ejercer los mismos derechos, no fueron tan universales como se pretende. Los derechos se fueron construyendo poco a poco, se definieron en primer lugar en los países llamados occidentales, Europa y el Norte de América y accedieron a ellos los “hombres” “blancos” y “ricos”.

En primer lugar, durante el siglo XVIII, se construyeron los derechos civiles que se relacionan con la libertad individual. Después, en el siglo XIX, se desarrollan los derechos políticos. Finalmente, a lo largo del siglo XX, se van definiendo los derechos sociales y económicos.



No obstante, en todo el mundo se seguían produciendo situaciones en las que muchas personas no tenían reconocidos sus derechos más básicos. De hecho, durante la Segunda Guerra Mundial se produjeron tales abusos y violaciones de los derechos humanos que

las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En un principio iba a llamarse, de nuevo, de los Derechos del Hombre, pero hubo cuatro mujeres (1) que firmaron esta carta (entre muchísimos hombres) y ellas consiguieron que se cambiara hombre por humanos. Así, por primera vez en la historia, se incluye implícitamente a las mujeres en una declaración formal de derechos.

(1) Estas cuatro mujeres fueron: Minerva Bernardino de República Dominicana, Bertha Luz de Brasil, Virginia Ginderslees de EEUU y Wu Yi-Tang de China.

Pero no es hasta 1993, en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, cuando la Organización de Naciones Unidas reconoce que los derechos de las mujeres son derechos humanos.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres es el fruto del esfuerzo de muchas mujeres a lo largo de los años por defender sus derechos, de forma pacífica e ininterrumpida. En este sentido, es necesario reconocer la importancia crucial del movimiento feminista. El feminismo es sencillamente la lucha de las mujeres por lograr los mismos derechos y oportunidades que los hombres, por los derechos humanos y por el fin de la discriminación que sufren muchas mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Las feministas desean un mundo más justo para todas y todos y tratan de que ese sueño sea una realidad.

### *Los derechos de las personas de otras culturas.*

A pesar de los esfuerzos y los reconocimientos, es necesario recordar que -en muchos países del mundo- muchas mujeres todavía sufren diariamente serios atentados contra sus derechos humanos: hay niñas esclavas, hay tráfico y venta de mujeres, hay redes de prostitución infantil, hay lugares donde se obliga a trabajar a los/as niños y niñas, hay violencia contra las mujeres, hay matrimonios forzados, hay personas que mueren de hambre, hay discriminación laboral contra las mujeres...



Foto: Paqui Venegas. México

Hay personas que afirman que ciertas prácticas- como la mutilación genital femenina, el obligar a las niñas a contraer matrimonio y otras- no son un atentado contra los derechos de las mujeres, sino que son costumbres, prácticas propias de otras culturas y que, por lo tanto, no las podemos discutir ni debemos oponernos a ellas. Vamos a hacer un ejercicio práctico para comprobar cuál es la opinión de la clase sobre este tema.



Foto: Ana Domínguez. Marruecos

Es muy importante que aprendamos a distinguir entre los derechos culturales de los pueblos y las prácticas que constituyen un atentado contra los derechos humanos. Un derecho cultural es aquella práctica que es propia de una cultura y que la diferencia de otras culturas, siendo un elemento propio y particular; puede ser, por ejemplo, el derecho a hablar la propia lengua. Sin embargo, no son derechos culturales, sino atentados contra los derechos humanos fundamentales aquellas prácticas que pongan en peligro la salud o la vida de las personas que componen la comunidad o, sencillamente, que contradigan alguno de sus derechos fundamentales como la capacidad de decidir.

Por esta razón, prácticas como el infanticidio, la ablación del clítoris, el tráfico de mujeres, la esterilización forzosa de mujeres y otras prácticas similares son atentados contra sus derechos humanos y nunca se pueden justificar. La muerte, las agresiones, la tortura o la imposición jamás se deben consentir.

Con otras prácticas, como la de llevar un pañuelo cubriendo la cabeza, que constituyen una seña de identidad cultural, hay que preguntarse siempre si esas mujeres lo llevan porque así lo han decidido libremente y les gusta o porque se lo han impuesto los varones de su entorno para esconderlas. En el primer caso es un derecho cultural o religioso y hemos de respetarlo, estemos en el lugar del mundo que estemos. En este sentido, hemos de aprender a convivir con personas de otros lugares y de otras culturas. La convivencia con grupos de distintas culturas es muy enriquecedora siempre que esté basada en el respeto, en la valoración de la diversidad como algo positivo y en la creencia de que todas las personas tenemos los mismos derechos básicos. A esta práctica se le llama interculturalidad. Es fantástico aprender que todas las culturas tienen aspectos muy buenos y que podemos disfrutarlos.

Como ya hemos visto a lo largo de esta Unidad Didáctica, todas las personas tenemos unos derechos humanos que son básicos y fundamentales para que podamos desarrollar una vida plena, pero no en todas las circunstancias, ni en todos los países, se reconocen y protegen estos derechos para todas y todos. En esas ocasiones, las personas tienen que luchar por defender sus derechos. Pero, ¿cómo se puede hacer esto? Veamos algunas formas.

Lee atentamente los textos que aparecen a continuación:

### *Comedores Populares y Programa Vaso de Leche.*

*En la década de los 80, un grupo de mujeres de una barriada muy pobre de Lima, Villa El Salvador con más de 380.000 habitantes, se unieron ante la situación de penuria económica que sufrían sus familias y ante la necesidad de conseguir alimentos para nutrir a sus hijas e hijos. Ellas se organizaron, consiguieron comida pidiéndola a instituciones y empresas y abrieron unos comedores populares donde juntaban toda esa comida que conseguían, la cocinaban y alimentaban a sus hijos e hijas. Estos comedores fueron un gran éxito y poco a poco pudieron abrir nuevos comedores, a veces, en las cocinas de las casas de las mismas mujeres. Llegaron a abrir el Villa El Salvador más de doscientos comedores, cada uno de los cuales distribuye cada día entre 180 y 250 raciones diarias de comida. Al aumentar, aumentaron también el número de mujeres que se ocuparon de ellos y aumentó su fuerza. También comenzaron a extender sus actividades a otros ámbitos como la política, organizaron asimismo talleres de formación para las mujeres, actividades de salud, tiendas comunitarias y otras. Una de ellas, María Elena Moyano fue asesinada por su actividad al frente de esta organización. Pero su lucha sigue. Estas mujeres han conseguido mejorar su situación y la de sus familias. La idea de los comedores populares se extendió por diversas zonas del país. Muchas de ellas también colaboran en el Programa Vaso de Leche, en el cuál se pretende que cada niño o niña pueda tomar al menos un vaso de leche diario. La leche es financiada por el gobierno, pero todo el trabajo lo hacen las mujeres.*

([www.geocities.com/vasodeleche2001/textos/dia.html](http://www.geocities.com/vasodeleche2001/textos/dia.html))

## Movimiento Chipko

*Chipko es un movimiento alumbrado e impulsado por mujeres: Mira Behn, Sarala Behn, Bachnni Devi, Hima Devi, Gauri Devi, Gunga Devi, Itwari Devi, Chamun Dev y otras, en el que también han participado algunos hombres.*

*Comienza a principios de la década de los 70 en las comarcas de los Himalayas, en la India. Desde que llegaron los ingleses dos siglos antes a colonizar la región, comenzó un proceso de deforestación cuyas consecuencias actuales son corrimientos de tierras, deterioro del ecosistema, inundaciones frecuentes, sequías, erosión, empobrecimiento de las familias que las habitan y emigración.*

*El bosque es la primera fuente de abastecimiento para muchas personas, de él obtienen agua, leña, semillas, frutos y plantas para cocinar, por lo tanto, necesitan defender sus bosques, por eso comenzaron las protestas populares reivindicando el derecho a utilizar los bosques que se estaban privatizando, así como las movilizaciones para frenar la tala indiscriminada de los bosques que hacían las grandes empresas. En Garhwal, Kumaon, Purola, Uttarkashi, Gopeshwar, Mandal, Rampur Fata, el valle de Alakananda, las montañas de Uttar Pradesh... cientos de pueblos se ven afectados por problemas ecológicos y han participado en estas movilizaciones. Allí donde se agravaba el problema o se organizaba una tala masiva de árboles, acudían las mujeres de la región a defender los árboles con sus vidas, abrazándolos, acordonando las zonas, vigilándolos constantemente durante meses si era preciso... consiguiendo en muchos de estos lugares decretos oficiales que regularan o prohibieran la tala y comenzando después procesos de replantación y defensa de la biodiversidad. En 1977 Chipko declaró explícitamente ser un movimiento feminista y ecológico. Las mujeres de Chipko siguen luchando por defender sus bosques.*

## Las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo.

*En 1974 y 1975 comenzaron a suceder en Argentina "desapariciones" de personas. De esta época hay documentadas unas 600. En 1976 se instala en el poder una dictadura militar que duró hasta los primeros años de 1980 y con la dictadura las desapariciones de personas se multiplicaron por miles. Detenían a una persona por*

oponerse al régimen y la desaparición no diciéndole a nadie donde la retenían, ni reconociendo que la retenían. A estas personas las torturaron y, a la mayoría de ellas, las asesinaron. Fueron más de 30.000 las personas "desaparecidas" por la dictadura argentina.

Desde el principio de las desapariciones se vio a las madres de estas personas dirigirse a las comisarías de policía, ministerios y otras instituciones donde preguntaban por sus hijas e hijas, hermanos o hermanas y otros familiares. Así se conocieron las Madres. Cuando comprobaron que esa táctica no les servía de nada decidieron unirse para averiguar la verdad sobre las desapariciones, para que les dijeran donde estaban sus hijas y nietas y para que juzgaran a sus asesinos. Lo hicieron a través de estrategias de resistencia pasiva y de lucha no violenta.

Las madres se reunieron todos los jueves durante años en la Plaza de Mayo de Buenos Aires. Cuando la policía pedía a alguna de ellas sus documentos para intimidarlas, todas ellas entregaban sus documentos a la vez, cuando la policía detenía a alguna de ellas, todas se iban detenidas a la comisaría, cuando las golpearon, les echaron perros o las aislaron, todas se mantuvieron juntas. La unión y su solidaridad fueron su fuerza. Entregaron cartas, hicieron ayuno, tomaron pacíficamente edificios, participaron en marchas, difundieron su verdad... A algunas de ellas también las "desaparecieron". Las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo no consiguieron recuperar a sus hijas y nietos, pero consiguieron que todo el mundo supiera las atrocidades que cometió la dictadura argentina, demostraron que unas cuantas mujeres (entre 70 y 300 en las épocas más difíciles) pueden resistir a todo un ejército y sus armas y demostraron que luchar por lo que es justo es también una forma de victoria.

([www.madres.org/historia/contenido/historia.htm](http://www.madres.org/historia/contenido/historia.htm))

### "Centro de Mujeres y Política de Corea"

Las mujeres apenas están representadas en la política coreana, en las últimas elecciones estatales alcanzaron 16 de los 299 escaños del parlamento. Lo mismo sucede en la política municipal. Por eso, Sohn Bong-Scuk, especialista en ciencia política fundó en 1990 el Centro de Mujeres y Política de Corea, el CKWP.

*En este centro se trabaja activamente para que cada vez más mujeres puedan dedicarse a la política y representar a otras mujeres y defender sus derechos. Lo hacen apoyándolas en sus campañas, ayudándoles a conseguir el dinero que necesitan para presentarse a unas elecciones y enseñándoles cuestiones básicas de práctica política. En el centro se organizan cursos donde les enseñan oratoria, estrategia política y electoral. También hacen campañas de sensibilización y cursos dirigidos a población en general y no sólo a las mujeres políticas. Así mismo, el CKWP participa en campañas de presión para que se cambien las leyes que discriminan a las mujeres.*

*Este centro ha contribuido a que varias mujeres accedan a la política municipal y estatal y defiendan activamente los derechos humanos de las mujeres.*

Las mujeres de las que hemos hablado utilizaron estrategias de lucha pacífica y no violenta y consiguieron muchos beneficios a través de ellas. No todas consiguieron sus objetivos inmediatos, como les sucedió a las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, otras sí los lograron, como las mujeres de los comedores populares de Perú; sin embargo, todas ellas han logrado objetivos más amplios: demostrar que las personas, en nuestro ámbito inmediato, podemos luchar por nuestros ideales, podemos influir en la realidad y podemos cambiarla. Podemos construir un mundo más justo. Podemos hacerlo a través de la práctica responsable de la política y de la ciudadanía.



Debemos comprender que la **política es una actividad que va mucho más allá del ámbito del Parlamento o del Ayuntamiento**: política podemos hacer todas y todos en nuestro barrio, en nuestro colegio, en nuestra familia. **Hacemos política siempre que emprendemos una actividad de relación con otras personas en la que, ante un problema común, planteamos propuestas viables y soluciones**. Conseguir un parque en nuestro barrio o que pongan más semáforos para proteger a los/as peatones es política. Elegir como delegada de clase a una persona que vaya a defender los derechos del alumnado, vigilar que lo haga y ayudarle cuando lo necesite es política también.

El ejercicio activo y responsable de la política que debemos hacer cada día todas las personas de una sociedad es la ciudadanía. La práctica de la ciudadanía supone preocuparnos por los problemas de nuestra comunidad e implicarnos en la búsqueda de soluciones que estén dirigidas a lograr el bien para la mayoría de las personas procurando que todas y todos podamos tener una vida digna. Se trata de hacer una práctica responsable y activa de nuestros derechos y de nuestros deberes. Significa que debemos participar.

Claro, que en una sociedad siempre hay personas con distintos intereses, por eso otra palabra clave es negociar. Para negociar debemos aprender a respetar a todas las personas y a “ponernos en su situación” y, a partir de ahí, podemos buscar soluciones a nuestros problemas comunes.

Lee a continuación las siguientes escenas ficticias:

*En tu barrio se ha planteado un problema. Hay un grupo numeroso de inmigrantes de Ecuador que están viviendo en el barrio. Los domingos se reúnen en el parque y pasan allí todo el día, preparan sus comidas, escuchan su música y bailan. Como son bastantes, hacen mucho ruido y una parte del vecindario está molesto porque, tradicionalmente, no utilizaban el parque para este tipo de actividades. Finalmente, un domingo llaman a la policía.*

**Vecindario:**

*El grupo de vecinos y vecinas está muy disgustado porque los domingos no pueden descansar en sus casas por el ruido de la fiesta de los/as ecuatorianos/as en el parque. Además, se sienten intimidados por su presencia y han dejado de utilizar el parque durante ese día, también reclaman su derecho de hacerlo.*

*Realmente no conocen la realidad de las personas inmigrantes de su barrio, no saben quiénes son, ni cómo piensan, ni a qué se dedican, ni qué hacen realmente en el parque durante todo el día del domingo, sólo escuchan mucho ruido y ven mucha gente, pero no se acercan.*

*Hasta el momento no han mostrado mucho interés en conocer a la población inmigrante del barrio, ni les atacan ni les defienden, simplemente, no se "mezclan".*

*Su posición inicial es que dejen de hacer ruido y que no sean tan visibles en el barrio. Por eso han llamado a la policía.*

**Policía:**

*La población inmigrante no produce mayor conflictividad en el barrio y están satisfechos/as en ese sentido, porque no les dan problemas ni les dan más trabajo.*

*La policía no está en el vecindario y tampoco tiene mucho interés en entrar también en este tema porque eso les daría más trabajo y ya tienen bastante, que unas personas se reúnan en el parque a beber, bailar y comer no les parece un problema.*

*Su posición inicial es que lleguen a un acuerdo lo antes posible y que aprendan a convivir.*

**Grupo de personas de Ecuador.**

*Han tenido que venirse a España a trabajar y echan de menos su tierra, sus costumbres y sus gente, aunque aquí están a gusto porque tienen una oportunidad de llevar una vida más digna, pero muchas veces la gente de aquí también se lo pone difícil, aunque no les discriminen conscientemente, pero tampoco les acogen totalmente.*

*Quieren vivir aquí en paz y haciendo su trabajo en paz, pero tampoco quieren tener que encerrarse en su casa, sino poder llevar una vida normalizada y utilizar los espacios públicos lo mismo que todo el mundo.*

*Su posición inicial es el deseo de no tener problemas y llegar a un acuerdo, pero sin renunciar a sus derechos.*

## ONG

*Trabajan en el barrio con las asociaciones de vecinos/as, trabajan por solucionar los problemas del barrio. Creen en la posibilidad de un mundo más justo y más solidario donde todas las personas tengamos cabida. Han empezado a trabajar con la población inmigrante del barrio y han venido algunos domingos a sus fiestas, les ha parecido muy divertido y muy enriquecedor porque les ha permitido conocer otras costumbres, aprender otros bailes y otros ritmos y probar otras comidas que están muy sabrosas.*

*Su posición inicial es que todas las personas que comparten el barrio, sean de donde sean, deben convivir en paz y pueden hacerlo. Para ello es importante que se conozcan y se mezclen, que hagan actividades conjuntas, de lo contrario, el barrio puede convertirse en una especie de apartheid, con guetos. Su ánimo es conciliador y creen que se puede llegar a un acuerdo. Alguien tiene que ceder un poco.*

*Deben ejercer el papel de mediadores/as entre los grupos, ya que los conocen a todos/as.*



Como veis, ejercer la ciudadanía no siempre es fácil, pero con un poco de esfuerzo siempre es posible. Es cuestión de que aprendamos a escuchar a las personas que nos rodean, que nos pongamos en su lugar para comprender su situación y que hagamos pequeñas renuncias para poder llegar a acuerdos. De esta forma, es posible y sencillo convivir en paz con otras personas y respetar los derechos humanos de todas y todos. También es importante que no juzguemos a las demás personas en base a estereotipos culturales, sino que les demos una oportunidad para conocernos realmente y para convivir según los principios de la interculturalidad. Recuerda siempre lo que decía Kant, en palabras sencillas: **No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti.**

## RECORDANDO

**DERECHOS HUMANOS:** Son aquellos derechos mínimos, fundamentales para tener una vida digna y libre, que tenemos todas las personas por el solo hecho de existir y que nadie nos puede quitar. Son universales, inalienables e inderogables. Las condiciones para que se den son la información, la responsabilidad y la libertad. Llevan aparejados una serie de deberes.

Algunos de nuestros derechos humanos: derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la alimentación, al trabajo, a la educación, a la paz, a una vida libre de violencia, a un medioambiente sano, a participar políticamente en la sociedad, a elegir, a decidir sobre la propia vida y el propio cuerpo.

**FEMINISMO:** Es la lucha de las mujeres por lograr los mismos derechos y oportunidades que los hombres, es su lucha por los derechos humanos y por el fin de la discriminación que sufren muchas mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Las feministas buscan un mundo más justo para todas y todos.

**DERECHOS CULTURALES:** Aquellas prácticas propias de una cultura y que la diferencia de otras culturas, siendo un elemento propio, puede ser por ejemplo, el derecho a hablar la propia lengua.

No son derechos culturales sino atentados contra los derechos humanos fundamentales aquellas prácticas que pongan en peligro la salud o la vida de las personas o, sencillamente, que contradigan alguno de sus derechos fundamentales como la capacidad de decidir.

**INTERCULTURALIDAD:** Es una práctica y una actitud que consiste en la convivencia respetuosa y pacífica, la mezcla entre diferentes culturas, valorando la diversidad como algo positivo y enriquecedor y en igualdad de oportunidades de todas las personas.

**POLÍTICA:** Actividad en la que, ante un problema común, planteamos propuestas viables y soluciones comunes.

**CIUDADANÍA:** Se trata de hacer una práctica responsable y activa de nuestros derechos y de nuestros deberes, supone preocuparnos por los problemas de nuestra comunidad e implicarnos en la búsqueda de soluciones, significa participar y contribuir a lograr una sociedad más justa.

### *Propuestas de transformación social*

A lo largo de la historia se ha ido consolidando el concepto de derechos humanos, pero como hemos visto en esta Unidad Didáctica, no siempre las personas hemos tenido y tenemos reconocidos y garantizados nuestros derechos. Lo que se ha conseguido ha sido gracias al esfuerzo de muchas personas que han defendido la existencia de los derechos humanos; por ejemplo, el reconocimiento de los derechos de las mujeres se está produciendo como consecuencia del esfuerzo de muchísimas mujeres que los han defendido públicamente aún a costa de sus vidas. Lo mismo sucede con los derechos de los países empobrecidos o de los grupos étnicos minoritarios.

No obstante, todavía queda mucho trabajo que realizar para lograr que todas las personas gocen de sus derechos y es necesario que todas y todos aportemos nuestro granito de arena. Estas son algunas propuestas sobre cómo podemos ejercer y defender nuestros derechos y los de otras personas.

- Defender siempre los derechos humanos de todas las personas y de todos los pueblos. Podemos empezar por defenderlos en nuestro ámbito.
- Denunciar las injusticias que observemos a nuestro alrededor.
- Proteger siempre los derechos de las minorías y de aquellos grupos de personas con una posición más débil y menos fuerza para ser reconocidos, como los grupos de inmigrantes.

- Afirmar que todas las discriminaciones hacia las mujeres (por el mero hecho de ser mujeres) son atentados contra sus derechos humanos.
- Participar activamente en la construcción de una sociedad más justa.
- Implicarnos en buscar soluciones para los problemas de nuestro entorno y no conformarnos con protestar sin hacer nada.

“Si todos sentimos ganas de gritar.  
Si todos deseamos caminar libres de cadenas  
¿Por qué nos las ponemos?  
¿Por qué seguimos comprando candados?”  
(Julia Martínez Sánchez)



“Recuerda sobre todo que lo más importante  
que puedes llevar a cualquier parte  
no es un bolso de Gucci  
o unos vaqueros de corte francés;  
es una mente abierta.”  
(Gail Rubin Bereny)